

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11128 *LOS ÁNGELES SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTITUTO MARSIL, SOCIEDAD LIMITADA
IBERTRAUMA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que por acuerdo adoptado el 17 de octubre de 2014 por el socio único de LOS ÁNGELES SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS, S.L. así como por las Juntas generales de las sociedades INSTITUTO MARSIL, S.L. e IBERTRAUMA, S.L. celebradas igualmente el día 17 de octubre de 2014, se ha acordado en dicha fecha la fusión de las tres sociedades mediante fusión por absorción.

La fusión se operará mediante transmisión a título universal del patrimonio de las Sociedades absorbidas (Instituto Marsil, S.L. e Ibertrauma, S.L.) a la Sociedad absorbente (Los Ángeles Servicio Médico de Urgencias, S.L.) y la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en la normativa vigente.

Badajoz, 20 de octubre de 2014.- D. Francisco González Herrera,
Administrador único de la Sociedad absorbente.

ID: A140053347-1